SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

de Pasena y en solicitud de algun aumento de la limosna
de tales niños expositos que tiene asignada p.a alivio de los ni-
ños expositos de esta Ciudad; manifiesta S. Y. no poder con-
tinuar y sino aumentar la limosna mensual de setecien-
tos reales que ofrecio p.a la lactancia de dichos exposi-
tos; pues que habiendose aumentado las atenciones de es-
tos absolutam.te imposible cumplir su deseo de alivio a unas
a estos infelices. Y entendido por este Ayunt.o acordó:
pase este oficio a los Comisarios de expositos p.a que con vis-
ta de antecedentes expongan lo que consideren conducente.

Rambla del Albujón
Sre. Rebaja de la [illegible] de su tercio

Se vió un Decreto del S.r Gefe Político de la Prov.a puesto
en el expediente que se le remitió instruido p.r reclamacion
de D. Bernardo Pangrel p.a que se le rebaje la cantidad q.
se le ha fijado en el arrendam.to q.e tiene a su cargo de las
tierras de la mitad del Alveo de la Rambla del Albujón
p.r los perjuicios q.e le ocasionaron las grandes lluvias
acaecidas en el año ochocientos treinta y cuatro; y cuyo
citado exped.te lo devuelve su Señ.a p.a que en conformidad
de lo informado p.r la Contad.a Prov.l de Prop.s de la Prov.a
se le rebaje a dho. interesado setecientos r.s en cada un
año de los tres q.e le restan en su arriendo. Y entendi-
do p.r este Ayuntam.to acordó: Comisionar al Regidor D.n
Fernando Ingles p.a que pasando sobre el terreno indicado